



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 24.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO BERNARDO BALBUENA PRIETO COMO COMISARIO GENERAL ALTERNO PARA LA EXPOSICIÓN ASTANA 2017, Y SE LO DESIGNA COMO ASESOR DE LA UNIDAD DE ENLACE DIPLOMÁTICO CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de enero de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 61 de fecha 30 de enero de 2017, “Por la cual se dan por terminadas funciones y se designa Comisario General Alterno para la Exposición Internacional ASTANA 2017”.

El Memorándum DM/UEDCN/N° 236/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, por medio del cual el Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Honorable Congreso Nacional, solicita la designación del Ministro Bernardo Balbuena Prieto como Asesor de la Dependencia a su cargo,

Que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Bernardo Balbuena Prieto**, como Comisario General Alterno para la Exposición ASTANÁ 2017.
- Art. 2° Designar al Ministro **Bernardo Balbuena Prieto**, como Asesor de la Unidad de Enlace Diplomático con el Honorable Congreso Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro